

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

19**ALPEDRETE**

CONTRATACIÓN

Visto y examinado el proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales entregado a esta Alcaldía con fecha 7 de agosto, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares, en relación con la instalación de un quiosco de venta de la ONCE de uso privativo, mediante la modalidad de concesión administrativa, calificado como bien de dominio público y que se adjudicará directamente, y siempre de conformidad con el artículo 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se someten los mismos a información pública mediante el presente anuncio por plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Alpedrete, a 11 de agosto de 2017.—El alcalde, Carlos García-Gelabert Pérez.

(01/27.787/17)

